Subscribe | Past Issues | Translate

Ver en el navegador

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 2020

ELDIARIO.ES

Más de cien colectivos piden al Gobierno regional que reduzca las importaciones para apoyar al campo canario

111 colectivos, 64 pequeñas y medianas empresas y autónomos y 1.200 personas a título individual han suscrito una carta enviada el pasado 21 de abril -víspera del día internacional de la Tierra- por Ben Magec-Ecologistas en Acción a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias para solicitar medidas de apoyo al sector primario de cara a "enfrentar la crisis económica y social que se avecina en los próximos meses", entre ellas, reducir las importaciones o regular los precios de los productos.

En un comunicado, las organizaciones firmantes, entre las que se encuentran asociaciones de agricultores o ganaderos, cofradías de pescadores, Greenpeace o Intersindical Canarias, reivindican que, ante la caída del sector turístico, el Gobierno de Canarias debe apostar por mejorar la seguridad alimentaria del Archipiélago y posicionar al sector primario como alternativa en la creación de empleo y "como fuente de ingresos a miles de familias". Las organizaciones firmantes recuerdan que, actualmente, esta actividad contribuye en un "ínfimo" 1,23% al Producto Interior Bruto de las Islas, según un informe del Consejo Económico y Social (CES) de Canarias.

Por ello, reclaman a la Consejería "el refuerzo y mejora de las iniciativas de apoyo al sector primario puestas ya en marcha", como extender el programa Ecocomedores a todos los centros educativos públicos, hospitales, residencias de mayores y centros de personas con diversidad funcional; la entrega de cestas de alimentos frescos y saludables a las personas en situación de exclusión o continuar incentivando el consumo de producto local a través de políticas responsables de compra pública y contratos directos de abastecimiento con el sector de la restauración.

También reclaman, "sin más dilación", el cultivo de terrenos abandonados -solicitando a la Consejería que ponga a disposición las tierras públicas o incentive a particulares para que alquilen o cedan-, planes de formación para la inserción laboral en el sector -sobre todo apostar por instruir a personas desempleadas en materia agroecológica-, y reducir las importaciones que supongan competencia a la producción local, con políticas de regulación de precios para evitar dumping o disminución de subvenciones a productos de fuera.

Otro de los elementos que destacan las organizaciones firmantes es la política de protección del suelo rústico para que aquellos de valor agrícola se destinen a su cultivo y la apuesta por la gestión de la materia orgánica para compostaje, además de fomentar el cultivo en áreas urbanas. Por otro lado, destacan la necesidad de regularizar el precio del agua y del suelo, "el más caro con diferencia respecto a la península", que a juicio de las organizaciones firmantes "es una asignatura histórica pendiente para todos los gobiernos de Canarias".

Subscribe | Past Issues | Translate

creación de un sustento de vida en las Islas. Pero, para ello, es necesaria la dignificación del sector", afirman en la nota.

"No únicamente poniendo en valor dicho sector en materia alimentaria y de salud, sino también dignificando el trabajo; pues es conocido que muchas personas rechazan dedicarse al sector primario debido a las precarias condiciones laborales y bajos salarios. Trabajar la tierra debería ser una alternativa viable y deseable de empleo para personas jóvenes y desempleadas", añaden.

En la nota, las organizaciones piden a la Consejería que considere la carta en apoyo del sector primario de las islas "con rigor y seriedad" porque "estas medidas ayudarán, no sólo a mantener el poco sector primario que tenemos en las islas durante esta crisis sanitaria, sino a poder posicionarlo en el futuro donde se merece". Para que, "con una políticas adecuadas", las personas que se dediquen a esta actividad puedan desarrollarla "dignamente" y sea una forma de vida "viable y deseable".

Todo ello, porque "además de poder generar miles de empleos en el Archipiélago y ser una fuente de ingresos para muchísimas familias de las Islas, es bueno para la salud de las personas, para el medioambiente y para la lucha contra los efectos del cambio climático".

LANCELOT DIGITAL

Nueva Canarias exige un plan ambicioso para el sector primario de Lanzarote

Para Nueva Canarias-Lanzarote, la actual pandemia del Covid-19 obliga a repensar nuestra economía y hábitos de vida. "De repente, en unas pocas semanas nos hemos dado cuenta que la dependencia del exterior en temas de suministros es demasiada", señalan los nacionalistas. Para la organización, este contexto debe ser una oportunidad para revertir esta situación, incentivando de forma decidida al sector primario.

Los recursos que necesita la población de Lanzarote pueden generarse en la propia isla si se apuesta por una mayor potenciación de la agricultura, la ganadería y la pesca. "Poseemos recursos humanos y materiales para desarrollar la actividad primaria, generando empleo sostenible, además de garantizar la calidad del producto, la protección del medio ambiente, la diversificación de la economía y una reducción del déficit comercial", apuntan desde la formación nacionalista.

Desde Nueva Canarias-Lanzarote consideran que el futuro de Canarias pasa irremediablemente por la soberanía alimentaria. Las condiciones de lejanía e insularidad hacen que las islas estén en desventaja con respecto a los territorios continentales, obligándonos a ser innovadores en las formas de producción, comercialización y consumo. "Es imperativo que las Islas Canarias superen ese 1 por ciento que aporta el sector primario al PIB del archipiélago. Debemos ir a cifras superiores para asegurarnos una industria alimentaria potente que sea nuestro escudo ante las amenazas venideras", sostienen.

Los agricultores, ganaderos y pescadores buscan vender su producto incluso a un precio por debajo del coste de producción, lo que genera una precarización del sector que aleja a nuevos posibles empleados. "Los agricultores nos cuentan que es imposible competir con los productos foráneos y los bajos precios que aplican las grandes cadenas de alimentación", explican. Del mismo modo, comentan que "en una situación como la actual donde se ha temido por el desabastecimiento, tenemos que poner en valor la labor del sector primario que en las últimas décadas ha sido el patito feo de las políticas públicas".

Por ello, Nueva Canarias-Lanzarote exige que el Cabildo Insular de Lanzarote, junto a los Ayuntamientos de la isla y el Gobierno de Canarias, acuerden un plan de acción donde el

Subscribe | Past Issues | Translate

innovadora en el sector primario; cojamos ejemplo de los que lo hacen bien. Después de más de un mes de confinamiento, creemos que Lanzarote está preparada para que se tomen medidas serias".

Así, proponen las siguientes medidas que se enmarcan dentro del "Pacto por Lanzarote" que han propuesto a los partidos políticos y la sociedad civil, atendiendo a las demandas de los propios trabajadores del sector:
-Realizar un inventario de las hectáreas cultivables en desuso que existen en la actualidad en Lanzarote con el fin de ponerlas a disposición para todos aquellos que quieran explotarlas a través de un régimen que se acuerde beneficioso para ambas partes, dueños y trabajadores.

-Acordar con las cadenas de alimentación y empresas públicas la adquisición prioritaria de productos elaborados en la isla para canalizar los excedentes que se han visto paralizados por el cierre de restaurantes, hoteles y mercados.

-Elaborar un mercado virtual donde se encuentre un directorio de las empresas y productos locales.

-Dar salida a los productos de los pequeños agricultores y ganaderos, necesitados de la venta al por menor.

-Inyectar una partida económica sustancial, más allá de las subvenciones nominadas, que ayude y active la economía local.

-Coordinar una mesa de trabajo para sentar las bases de la nueva economía insular.

-Ayudar a los agricultores, ganaderos y pescadores a exportar sus productos sin tener la obligación de pasar por las grandes cadenas de alimentación de la isla.

-Proporcionar maquinaria y utensilios para la actividad primaria, además de semillas y plantones.

-Creación de una bolsa de empleo dirigida al sector primario, principalmente para los jóvenes de la isla.

-Revertir el agua potabilizada de uso hotelero para labores del agrícola.

-Fomentar cursos, tallares, seminarios y charlas a personas desempleadas en materia agrícola, ganadera y pesquera.

-Estudiar la transformación de determinados suelos rústicos de alto valor agrícola, para uso agropecuario.

-Incentivar y apoyar los cultivos urbanos. La agricultura no es sólo una labor que se desempeñe en núcleos rurales, sino que se debe extender a todo tipo de habitad.

-Promover campañas dirigidas a la dignificación del sector, principalmente en centros escolares y de formación profesional.

EL DÍA

Curbelo plantea el inicio de ciertas actividades por zonas y bajo una evaluación

El portavoz del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), Casimiro Curbelo,

especialistas", con el fin de posibilitar que se pueda retomar, de manera paulatina, el sector productivo canario.

Curbelo defendió ayer la apertura de actividades como la ganadería, el comercio o el turismo, "con las necesarias medidas de seguridad". "Estas actividades, sumadas a la industria y la construcción, entre otras, que ya se permiten, se podrían ir recuperando, de forma paulatina, en territorios que se consideren más seguros por determinadas causas, como la insularidad o al ámbito rural", argumentó. "En el caso del turismo, ya se está trabajando para instaurar protocolos que garanticen que se cumplen las medidas de seguridad en todo el proceso y la cadena de la que hace uso el visitante", matizó. "Considero, y así he trasladado al presidente del Ejecutivo canario, Ángel Víctor Torres, que debemos valorar el desconfinamiento controlado de ciertas actividades productivas, pero siempre manteniendo el criterio de los expertos y una evaluación continuada, permanente", afirmó el diputado autonómico.

AGROINFORMACION

Paquete de medidas de la UE: Ayuda al almacenamiento de ovino, caprino, vacuno y lácteos y retirar flores y patatas

La Comisión Europea está adoptando nuevas medidas rápidas y propone otras medidas excepcionales para seguir apoyando los mercados agrícolas y alimentarios más afectados. El sector agroalimentario de la UE está demostrando su capacidad de resistencia en estos tiempos sin precedentes, tras el brote del coronavirus, aunque hay sectores muy afectados por lo que la CE ha decidido confirmar sus promesas y ha aprobado un paquete de medidas que incluye ayudas al almacenamiento para algunos productos lácteos, el vacuno, ovino y caprino. Por el momento se queda fuera el vino de calidad como pedía el sector.

El nuevo paquete de este miércoles 22 incluye medidas para la ayuda al almacenamiento privado en los sectores lácteo y cárnico, la autorización de medidas de mercado de auto-organización por parte de los operadores en los sectores más afectados y la flexibilidad en las frutas y verduras, el vino y algunos otros programas de apoyo al mercado.

En el estado actual de la evolución de los mercados, las medidas propuestas tienen por objeto enviar una señal encaminada a estabilizar los mercados y se consideran las más adecuadas para proporcionar estabilidad a los precios y la producción futuros y, por consiguiente, estabilidad en el suministro de alimentos y seguridad alimentaria.

EN EL PAQUETE DE MEDIDAS SE VIGILARÁN DE CERCA LOS MOVIMIENTOS DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA EVITAR EFECTOS ADVERSOS

El paquete de medidas excepcionales anunciadas como una respuesta adicional a la crisis del Coronavirus incluyen:

Ayuda al almacenamiento privado: la Comisión propone conceder ayudas al almacenamiento privado de productos lácteos (leche desnatada en polvo, mantequilla, queso) y cárnicos (carne de vacuno, ovino y caprino).

Este régimen permitirá la retirada temporal de productos del mercado durante un mínimo de 2 a 3 meses y un máximo de 5 a 6 meses. Esta medida conducirá a una disminución de la oferta disponible en el mercado y reequilibrará el mercado a largo plazo.

Flexibilidad para los programas de apoyo al mercado: la Comisión introducirá flexibilidad en la aplicación de los programas de apoyo al mercado del vino, las frutas y hortalizas, el aceite de oliva, la apicultura y el plan escolar de la UE (leche, frutas y hortalizas). Esto permitirá

Subscribe | Past Issues | Translate

Derogación excepcional de las normas de competencia de la UE: aplicable a los sectores de la leche, las flores y las patatas. La Comisión autorizará la excepción a determinadas normas de competencia en virtud del artículo 222 del Reglamento sobre la organización común de mercados, que permite a los operadores adoptar medidas de mercado de auto-organización.

Concretamente, se permitirá a estos sectores adoptar colectivamente medidas para estabilizar el mercado. Por ejemplo, se permitirá al sector lechero planificar colectivamente la producción de leche y al sector de las flores y las patatas retirar productos del mercado.

También se permitirá el almacenamiento por parte de operadores privados. Esos acuerdos y decisiones sólo serán válidos durante un período máximo de seis meses. Se vigilarán de cerca los movimientos de los precios al consumidor para evitar efectos adversos.

La Comisión tiene previsto que este pquete de medidas se adopte antes de finales de abril. Antes será necesario consultar a los Estados miembros y votar estas medidas. Por lo tanto, están sujetas a cambios. Los detalles de estas propuestas se revelarán en el momento de su adopción final.

El Ministerio detalla cómo afectarán las nuevas medidas económicas y al empleo al sector agrario

El Boletín Oficial del Estado publica este miércoles 22 el Real Decreto-Ley de nuevas medidas económicas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo frente al impacto ocasionado por el COVID-19, que contempla medidas para la protección de los trabajadores, para fomentar el ajuste de la economía y fomentar el empleo y medidas fiscales, que favorecen también el tejido productivo y social en los sectores agrario y pesquero.

Según ha explicado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la norma de nuevas medidas económicas beneficia a los pequeños agricultores y ganaderos que se dedican a la actividad agraria, ya que simplifica y flexibiliza, con vigencia indefinida, las reglas de inclusión en el Sistema especial de trabajadores por cuenta propia agrarios (SETA). De esta forma, se mejora la viabilidad del sector al prescindir de los requisitos vinculados a rentas de trabajo y establecer una visión globalizada de todos los componentes de la explotación familiar agraria.

En un momento en el que el sector agrario ha de ocupar un puesto de primera línea en la actividad económica, por su relevancia tanto en la población activa ocupada como en el producto interior bruto, el Gobierno adecua su regulación a la nueva realidad del campo español.

Se elimina, por tanto, el requisito de obtención de un porcentaje mínimo de rentas provenientes de la actividad agraria y, en el caso de que ocupen trabajadores por cuenta ajena, se establece un límite total de 546 jornadas en un año, las cuales se reducirán proporcionalmente en función del número de días de alta del trabajador por cuenta propia agrario en este Sistema Especial durante el año natural de que se trate

De esta forma, con las nuevas medidas económicas la comprobación de la validez de las incorporaciones al Sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios, establecido en el Régimen especial de la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, que se encuentre pendiente de realizar por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social en la fecha de entrada en vigor de este real decreto-ley, se efectuará teniendo en cuenta la nueva regulación del régimen de inclusión en la Seguridad Social.

Subscribe | Past Issues | Translate

aplicará, desde el 1 de enero de 2020, una reducción del 19,11 % a las cuotas resultantes durante los periodos de inactividad en 2020 para aquellos trabajadores que hubiesen realizado un máximo de 55 jornadas reales cotizadas en 2019.

Al igual que se hizo en el año 2019 respecto al mismo colectivo, mediante esta medida se facilita el cumplimiento de la obligación de pago de la cotización a la Seguridad Social que han de afrontar los trabajadores agrarios por cuenta ajena que se encuentren en situación de inactividad, teniendo en cuenta tanto el incremento anual de esa cotización como el aumento del número de trabajadores que han pasado a la referida situación en el sector agrario, a consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19.

MEDIDAS FISCALES

En el ámbito fiscal con las nuevas medidas económicas también se flexibiliza la limitación de los efectos temporales de la renuncia tácita al método de estimación objetiva en el ejercicio 2020, al permitir a los contribuyentes del IRPF del régimen simplificado y del régimen especial de la agricultura, que en la presentación del pago del primer trimestre renuncien al método de estimación objetiva, puedan volver a determinar el rendimiento neto de su actividad económica con arreglo al método de estimación objetiva en el ejercicio 2021.

Se elimina así la vinculación obligatoria que durante tres años se establece legalmente para la renuncia al método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del régimen simplificado y del régimen especial de la agricultura

También en el marco de las medidas fiscales y en relación con el cálculo de los pagos fraccionados en el método de estimación objetiva del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de la cuota trimestral del régimen simplificado del IVA como consecuencia del estado de alarma, se contempla la posibilidad para los contribuyentes de no computar como días de ejercicio de la actividad, los días naturales en los que hubiera estado declarado el estado de alarma en dicho trimestre.

Una medida que afecta a la producción de mejillón, industrias de pan y bollería y, en general, al comercio al por menor de productos todo tipo de alimentarios

AJUSTE DE LA ECONOMÍA Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO

En relación con el ajuste de la economía y la protección del empleo, se establece una medida extraordinaria para flexibilizar de forma temporal el uso del Fondo de Promoción y Educación de las Cooperativas con la finalidad de paliar los efectos del Covid-19.

Se permite así a las cooperativas, desde la declaración del estado de alarma hasta el 31 de diciembre de 2020, destinar el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo total o parcialmente, como recurso financiero, para dotar de liquidez a la cooperativa en caso de necesitarlo para su funcionamiento.

Este Fondo deberá ser restituido por la cooperativa con, al menos, el 30 % de los resultados de libre disposición que se generen cada año, hasta que alcance el importe que tenía en el momento de adopción de la decisión de su aplicación excepcional y en un plazo máximo de 10 años.

También se podrá destinar a cualquier actividad que redunde en ayudar a frenar la crisis sanitaria del COVID-19 o a paliar sus efectos, bien mediante acciones propias o bien mediante donaciones a otras entidades, públicas o privadas.

Capisa PRENSA

Copyright © 2020 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes actualizar tus preferencias o darte de baja.

This email was sent to alber.lemus@gmail.com
why did I get this? unsubscribe from this list update subscription preferences
Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria, GC 35010 · Spain

mailchimp